

España: Las autoridades toleran la discriminación racial

Imagina que casi todos los días la policía te para en la calle y te pide los papeles, se enfada contigo y te insulta

17/12/2011 - Autor: Gabinete de Comunicación - Fuente: Amnistía Internacional

Imagina que casi todos los días la policía te para en la calle y te pide los papeles, se enfada contigo y te insulta. Lo hacen cuando no tienes papeles, pero también si los tienes. Lo hacen por el color de tu piel.

(Asociación de Sin Papeles de Madrid)

Las autoridades españolas deben poner fin a la práctica policial de seleccionar a personas para comprobar su identidad basándose en sus características étnicas o raciales, afirma Amnistía Internacional en un informe publicado recientemente.

El informe *Parar el racismo, no a las personas: Perfiles raciales y control de la inmigración en España* expone el verdadero alcance de los controles de identidad realizados por la policía basándose en características étnicas y raciales y cuáles son las consecuencias de esta práctica para las minorías étnicas.

"La policía puede dar el alto a personas que no 'parecen españolas', para comprobar su identidad, hasta cuatro veces diarias; puede ocurrir a cualquier hora del día o de la noche, en cualquier lugar o situación", ha manifestado Izza Leghtas, investigadora de Amnistía Internacional sobre España.

"Se trata de una práctica ilegal con arreglo a la legislación española y al derecho internacional".

"Afecta a personas extranjeras y a ciudadanos españoles de minorías étnicas. No sólo es discriminatoria e ilegal, sino que también alimenta los prejuicios, porque quienes las presencian dan por sentado que las víctimas participan en actividades delictivas".

Según la legislación española, la policía puede proceder a comprobar la identidad de una persona en vías o espacios públicos cuando existe preocupación en torno a la seguridad, como ocurre cuando se ha cometido un delito en esa zona. Sin embargo, la investigación de Amnistía Internacional ha revelado que los controles deliberados de la identidad de personas extranjeras, sin que exista una preocupación por la seguridad, son habituales.

A ciertas comisarías de Madrid se les han asignado cupos semanales o mensuales de detención de migrantes en situación irregular, lo cual anima a los agentes a seleccionar a personas pertenecientes a minorías étnicas.

A pesar de que la aplicación de perfiles raciales por parte de la policía, cuando da el alto a

una persona para interrogarla y detenerla debido al color de su piel, no siempre constituye discriminación, según el derecho internacional es discriminatoria e ilegal si no tiene una justificación razonable u objetiva.

"Las autoridades españolas abusan de sus atribuciones para dar el alto y registrar a personas al utilizarlas como forma de controlar la migración. España tiene derecho a controlar la migración, pero no debe hacerlo a costa del derecho de los migrantes y las minorías a la igualdad y la protección frente a la discriminación", ha declarado Izza Leghtas.

"La policía española debe proporcionar a sus agentes formación sobre cómo efectuar controles de identidad de acuerdo con el principio de igualdad y con la prohibición de discriminación, y debe poner fin a la intimidación de quienes observan o documentan los controles de identidad", ha afirmado Izza Leghtas.

Es más, las personas que observan o documentan pacíficamente estos controles de identidad, e informan a la gente sobre sus derechos humanos en estas situaciones, a veces son objeto de intimidación y multas.

"Es hora de que las autoridades reconozcan que la práctica de aplicar perfiles raciales es discriminatoria e ilegal, de que la condenen por esos mismos motivos y tomen medidas para eliminarla", ha manifestado Izza Leghtas.

Amnistía Internacional también recomienda al gobierno español que tome medidas para garantizar que no se establecen cuotas de detenciones de personas migrantes en situación irregular y que exija que los agentes de policía registren y documenten todas las ocasiones en que den el alto a alguien.

Debe publicarse con regularidad información sobre el número de operaciones policiales desglosada por zona y según el motivo, diferenciando entre las efectuadas con fines de control de la inmigración y las correspondientes a la aplicación del derecho penal.

"En cualquier intento serio de combatir el racismo y la xenofobia es fundamental abordar el uso de perfiles raciales por parte de la policía", ha declarado Izza Leghtas.

Testimonios

Refugiado camerunés: "Ni siquiera podemos salir a tomar el aire un rato. Todos los días la policía me pide los documentos a la salida del metro o dentro de la estación. Me siento muy incómodo al salir En España hay mucho racismo. En ocasiones, cuando me siento en el metro, la persona que está al lado se levanta. Es como si no quisieran que estuviera aquí".

Inmigrante senegalés: "La vida de los inmigrantes aquí es una vida muy dura. Es doloroso, aunque tengas los documentos en regla. Lo peor es ser negro. Hasta ahora cuando veo a la policía me piden papeles. Pueden sacarte del tren o del metro para pedirte papeles. Dicen: 'Estamos buscando delincuentes'. Pero ser negro no significa ser un delincuente".

Jahid, inmigrante de Bangladesh: "A veces me paran tres o cuatro veces el mismo día. Les muestro mis documentos, pero algunas veces comprueban los datos para ver si son correctos.

Aunque esté camino del trabajo y lleve prisa no les importa, los comprueban de todas formas. Que me paren así me hace sentir muy mal, como si no fuera libre".

Babu, ciudadano indio: "Creo que he estado en todas las comisarías de la ciudad. He estado en la misma comisaría tres o cuatro veces. Todos los policías me conocen. Quiero que la gente sepa que nosotros los migrantes no somos números. Tenemos el mismo corazón, dos manos, lo mismo que las personas que trabajan por todo el mundo".

Webislam